

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 19 de agosto de 2021

Rad. 2018-01159

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.143), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', is written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	VERBAL	
RADICADO	:	252863103001201801159	
DEMANDANTE	:	BANCO BBVA COLOMBIA	
DEMANDADO	:	CARLOS AGUSTO GOMEZ GOMEZ	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	127,130 - C1	\$	36.015,00
AGENCIAS EN DERECHO	141 - C1	\$	500.000,00
TOTAL: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$536.015,00)			

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Diecinueve 19 de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. VERBAL
Rad. 201801159

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario